

## **Capítulo VI**

### **Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas**

## INTRODUCCIÓN

La diversidad que tiene que ser atendida por la Dirección General de Educación Escolar Indígena del Ministerio de Educación y Cultura comprende instituciones educativas de 20 Pueblos Indígenas con 20 idiomas diferentes.

El derecho a la educación en las lenguas autóctonas está amparado en la Constitución Nacional y en las leyes nacionales e internacionales, siendo la más reciente la Ley N°: 3231/07 que en su Artículo 5°, inciso e) establece que la Dirección General de Educación Escolar Indígena tiene como objeto asegurar a los pueblos indígenas: *“el funcionamiento de los niveles de educación inicial, escolar básica y media del sistema educativo nacional y **la utilización de sus lenguas** y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar”*.

La utilización de las lenguas autóctonas en la educación escolarizada de los Pueblos Indígenas en Paraguay responde a una determinante pedagógica y política. Por un lado las teorías pedagógicas modernas han explicado científicamente que el aprendizaje de la lectoescritura es mucho más efectivo y significativo si se realiza en la lengua del alfabetizando, que es la lengua que contiene el universo cultural y simbólico; por otro lado una manera de asegurar la sobrevivencia y la pervivencia de los pueblos indígenas y sus culturas ancestrales es ayudando a fortalecer su cultura a través de la lengua, que más que una vía de comunicación es el recipiente cultural y la contenedora de saberes.

Para dar cumplimiento a la mencionada ley se elaboró el documento marco para concretizar los trabajos con un equipo interinstitucional conformado por la Dirección General de Educación Escolar Indígena, el Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena (constituido por representantes de los Pueblos Indígenas) y la Coordinadora Nacional de Pastoral Indígena. El documento denominado *Plan Nacional de Educación Indígena desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-2018 establece los objetivos generales y específicos a ser trabajados durante el periodo establecido establece los resultados y actividades esperadas en los nueve objetivos específicos propuestos, de los cuales cuatro de ellos están relacionados al área de Lengua y se transcriben más adelante.*

El mencionado plan busca asegurar la enseñanza de la lengua materna autóctona de los/as estudiantes indígenas, reconociendo la gran variedad lingüística del contexto pluricultural indígena en Paraguay y los esfuerzos que deben realizarse desde el Estado para dar cumplimiento al derecho a una educación con pertinencia cultural y de calidad para los Pueblos Indígenas.

## **OBJETIVOS DEL PLAN**

### **Objetivo General**

Mejorar la educación escolar de los pueblos indígenas en Paraguay garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural conforme al marco legal vigente.

### **Objetivos Específicos**

- Organizar y conformar la estructura política educativa desde los pueblos indígenas en base a lo establecido por la ley N° 3231/7: asambleas indígenas, consejos de área y el consejo nacional de educación nacional indígena.
- Consensuar las grafías, políticas y/o normas gramaticales de cada una de las lenguas indígenas en el Paraguay y asegurar su uso en todos los niveles y modalidades educativas.
- Elaborar diseños educativos curriculares por cada uno de los pueblos indígenas para los distintos niveles y modalidades de educación.
- Diseñar el programa de formación, especificación, especialización y capacitación docente en zonas geográficas y culturales respetando las particularidades curriculares de cada uno de los pueblos indígenas.
- Elaborar materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o las lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades.
- Mejorar las condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamiento, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos, de conformidad con las características culturales, cosmovisión y necesidades educativas de los pueblos indígenas.
- Diseñar e implementar un programa de comunicación, intra e inter Pueblos Indígenas y los diferentes actores de la sociedad nacional e internacional así como dentro de la estructura del MEC.

## Resultados y Actividades del Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas<sup>1</sup>.

Resultados y Actividades			
Resultado 2	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
Políticas lingüísticas, documentación lingüística, diccionarios y/o gramáticas de cada una de las lenguas indígenas publicadas.	Cantidad y calidad de documentos lingüísticos publicados .	Memorias de los Congresos Lingüísticos .  Documentos, diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramaticales publicados.	Financiamiento por parte del Estado, de la cooperación nacional e internacional, compromiso de los líderes y lideresas comunitarios. Se cuenta con capacidad técnica en el área.

### Principales actividades para lograr el resultado 2

- Encuentros para la conformación de los equipos técnicos lingüísticos.
- Talleres de recopilación de la información lingüística por Pueblo: documentos, informes, libros, investigaciones.
- Contratación de lingüistas especialistas en lenguas indígenas.
- Talleres de capacitación en lingüística aplicada a los equipos técnicos lingüísticos por Pueblos.
- Jornadas de trabajo de los equipos lingüísticos.
- Congresos lingüísticos por Pueblo.
- Contratación de empresa para el diseño, edición, diagramación e impresión de diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas por Pueblos Indígenas.

<sup>1</sup> Extraído del documento Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013-2018.

- Lanzamiento de las publicaciones de diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas por Pueblos Indígenas.
- Contratación de una empresa para la distribución de diccionarios, políticas lingüísticas y/o gramáticas, en las escuelas-comunidades.

<b>Resultados y Actividades</b>			
<b>Resultado 3</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Diseños curriculares diseñados e implementados con cada uno de los pueblos indígenas, considerando contextos socioculturales y lingüísticos, en todos los niveles y modalidades.	Cantidad y calidad de currículos elaborados.	Memorias de los talleres de producción curricular.  Documentos elaborados.  Publicación de los diseños curriculares elaborados por cada pueblo indígena, nivel y modalidad educativa.  Informes de implementación.	Participación de los Pueblos Indígenas a través de líderes, lideresas, sabios y sabias, técnicos y técnicas.  Se cuenta con recursos financieros y técnicos para garantizar continuidad y calidad de los procesos.

### **Principales actividades para lograr el resultado 3**

- Conformación del equipo técnico de diseño educativo curricular por Pueblo.
- Contratación de especialistas en diseño curricular intercultural y otros afines.
- Talleres de capacitación sobre diseño curricular al equipo técnico de cada Pueblo.

- Jornadas de trabajo de los equipos técnicos de Curriculum.
- Recopilación de la información para la elaboración de los diseños curriculares: unidades didácticas, libros de texto en la lengua, diseños curriculares nacionales y/o en las lenguas indígenas.
- Talleres de elaboración de los diseños curriculares por niveles y modalidades.
- Contratación de empresas para el diseño, diagramación e impresión de diseños curriculares por Pueblos.
- Lanzamiento y publicación de los diseños curriculares por Pueblos Indígenas, niveles y modalidades.
- Contratación de una empresa para la distribución de los diseños curriculares a las instituciones educativas.
- Realización de un congreso por Pueblo.

<b>Resultados y Actividades</b>			
<b>Resultado 4</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Programa de Formación docente, capacitación, y especialización con enfoque de derechos, intercultural y plurilingüe, implementados por niveles y modalidades y para cada uno de los pueblos indígenas.	Nivel de implementación del programa.	Memorias de los talleres de producción curricular.  Documentos de aprobación del diseño curricular emitido por el Ministerio de Educación y Cultura.  Informes de evaluación y avance sobre la formación de docentes.	El MEC apoya con la gestión administrativa, financiera, y jurídica, la implementación de programas de formación docente.  Instituciones privadas y públicas apoyan la formación de docentes interculturales plurilingües.

### Principales actividades para lograr el resultado 4

- Conformación de un equipo técnico de formación docente.
- Contratación de especialistas en formación docente.
- Elaboración de los diseños curriculares de formación docente, especificación, capacitación y especialización por niveles y modalidades.
- Creación de Institutos de Formación desde los Pueblos Indígenas.
- Talleres para la elaboración de materiales para formación docente.
- Diseños e impresiones de mallas curriculares y de materiales educativos elaborados para formación docente.
- Titulación de los/as docentes.

<b>Resultados y Actividades</b>			
<b>Resultado 5</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p>Materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o las lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades</p>	<p>Nivel de calidad y pertinencia de los materiales.</p> <p>Cantidad de materiales elaborados</p>	<p>Materiales educativos elaborados y publicados.</p> <p>Materiales educativos interactivos producidos.</p> <p>Informe de implementación de los materiales en las instituciones educativas.</p>	<p>Equipos técnicos cumplen con los lineamientos de calidad en la producción de materiales educativos y el respeto de los procesos participativos.</p>

### **Principales actividades para lograr el resultado 5**

- Conformación del equipo técnico por Pueblos Indígenas.
- Contratación de especialistas en elaboración de materiales.
- Talleres de capacitación a los equipos en la producción de materiales educativos con pertinencia cultural y lingüística.
- Jornadas de trabajo de los equipos técnicos de elaboración de materiales.
- Talleres de elaboración de materiales educativos por niveles y modalidades en los Pueblos Indígenas.
- Contratación de empresa para el diseño, diagramación e impresión de los materiales educativos.
- Contratación de una empresa para la distribución de materiales elaborados.
- Lanzamiento y publicación de los materiales educativos.
- Talleres de Capacitación para la implementación de los materiales educativos elaborados.